

bración de la segunda subasta el día 19 de mayo de 1999, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo para esta segunda el de tasación pericial rebajado en un 25 por 100, quedando subsistentes las demás condiciones.

A prevención de que la segunda subasta resulte desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 23 de junio de 1999, a la misma hora que las dos anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las limitaciones que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En caso de que alguna de las subastas no pudiera celebrarse en el día señalado, se entenderá prorrogada su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Derecho de vuelo sobre urbana. Parcela de terreno a labradío en el lugar de Poulo, parroquia de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Valdoviño, sobre el cual, y ocupando una superficie de 578 metros cuadrados se ha construido un edificio de sótano y planta baja, dedicado a usos comerciales, y, primera planta. Sobre la planta primera de este edificio se han construido recientemente otras cuatro plantas, tres iguales que la primera, con una superficie construida aproximada por planta de 438 metros cuadrados, y una planta ático de 350 metros cuadrados de superficie aproximada.

Inscripción: Tomo 1.567, libro 137, folio 183, finca 15.431, Registro de la Propiedad de Ferrol.

Tipo de tasación de la construcción para la primera subasta, 137.940.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 27 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel González-Portal Díaz.—El Secretario.—6.500.

### FUENGIROLA

#### Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenquirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra «Promociones y Pavimentos Costa del Sol, Sociedad Anónima», y doña María José Gutiérrez Orozco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial número 35 bis, situado en la planta baja del conjunto urbano denominado «Sol Playa», en término de Fuenquirola, entre las calles Martine Catena y Lamo de Espinosa y carretera general, teniendo su entrada por aquella. Inscrita en el Registro al tomo 1.368, libro 738, folio 69, finca registro 39.731.

Tipo de subasta: 5.591.250 pesetas.

Dado en Fuenquirola a 4 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—6.530.

### FUENLABRADA

#### Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 557/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Medina Freniche, doña Emilia Freniche Garrido y don Antonio Medina Calvo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana. 64. Vivienda número 3 de la planta segunda, tiene su entrada por el portal número dos del bloque I, en la calle Miguel de Unamuno, hoy número 5 de su calle, en término municipal de Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.177, libro 102, folio 52, finca número 13.910, antes 56.966, inscripción primera.

Tipo de subasta: El tipo de la primera subasta es el de 16.464.000 pesetas.

Fuenlabrada, 30 de enero de 1998.—El Secretario.—6.037.

### FUENLABRADA

#### Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 478/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Escobar Gómez y doña Elena María Jubete Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Sita en Fuenlabrada, calle Palencia, 7, 7.º C, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada (Madrid) al tomo 1.079, libro 30 de Fuenlabrada, folio 87, finca 4.839.

Tipo de subasta: El tipo de la primera subasta es el de 7.078.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 23 de enero de 1999.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—6.444.

### FUENLABRADA

#### Edicto

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía tramitados en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada, bajo el número 94/1997, a instancia de doña Dolores Sánchez-Paulete Gómez-Calcerrada, se ha acordado por Resolución de 24 de febrero de 1997, admitir a trámite la demanda contra don Fernando Camacho Fernández, acordando emplazar a éste a fin de que en el improrrogable término de diez días se persone en forma en autos y conteste la demanda debidamente asistido de abogado y procurador, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don Fernando Camacho Fernández, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Fuenlabrada a 4 de febrero de 1999.—El Secretario.—6.613.

### GANDÍA

#### Edicto

Doña María Victoria Luna Castro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 254/1997, a instancias del Procurador señor Villaescusa García, en nombre y representación de Cooperativa Agrícola San Miguel, Coop. V., de Bellreguard, contra don José Aparisi González, don Juan Miguel Aparisi González y don Carlos Aparisi González, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de dichos demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, en su caso, por segunda,

el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas y por tercera vez el día 21 de junio de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, O. P., número de cuenta 4381/0000/18/0254/97, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don José Aparisi González, don Juan Miguel Aparisi González y don Carlos Aparisi González, en caso de no ser hallado en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

#### Finca objeto de la subasta

Una casa compuesta de planta baja y dos pisos, situada en Bellreguard, avenida del Mar, 19; que mide una superficie de 150 metros 50 decímetros cuadrados. La planta baja que constituye un local aún sin distribuir que podrá ser destinado a comercial, industrial o lo que permitan las ordenanzas municipales; mide una superficie útil de 116,22 metros cuadrados, tiene su acceso por puerta directa a la calle de su situación; el piso primero constituye una vivienda, mide una superficie útil de 116,65 metros cuadrados, y el piso segundo, constituye una cambra que mide una superficie de 122,85 metros cuadrados. Ambos pisos tienen su acceso por una puerta y escalera independiente situada en la izquierda de la fachada, mirando desde la calle, y linda dicha casa, por la derecha entrando, casa de Álvaro Aparisi; izquierda, de José Aparisi, y fondo, de Evaristo Pellicer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 2, al tomo 1.144, libro 65, folio 128, finca registral número 1.794, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.695.000 pesetas.

Dado en Gandía a 29 de enero de 1999.—La Secretaria, María Victoria Luna Castro.—6.480

### GIRONA

#### Edicto

Doña Soledad Alcaraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/1998-1, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Madedor, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1666, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 7. Vivienda puerta A del piso tercero de la casa señalada de número 26 en la calle Sant Antonio María Claret, y número 20 de la calle Joan Maragall de Girona. Tiene una superficie de 139 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: Al este, con caja de escalera y patio de luces y vivienda puerta B; al oeste, con Juan Pericot y patio de luces; al norte, con patio de luces, caja de escalera, vivienda puerta B y don José Brillas, y al sur, con vuelo de la calle Juan Maragall. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.393, libro 311, folio 110, finca número 18.624.

Tipo de subasta: 17.400.000 pesetas.

Dado en Girona a 7 de enero de 1999.—La Secretaria, Soledad Alcaraz González.—6.460.